Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2020

"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA OFICINA Y COMPUTACIÓN" AD REFERÉNDUM ID 372405

Pedro Juan Caballero, 27 de diciembre de 2019

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 71/19

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted al objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las once horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/20 "Adquisición de Papel para Oficina y Computación" Ad Referéndum**, previsto en el Rubro 330 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, para el ejercicio fiscal 2020. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 27/12/19, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos, recibidos y emitidos durante el acto de aperturas de sobres, cuales son el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y las ofertas presentadas por las empresas oferentes.

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, en el cual no consta ninguna observación.

Seguidamente se hacen los siguientes resúmenes, en base a la documentación proveída:

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	372405
Nombre del llamado	Adquisición de Papel para Oficina y Computación Ad Referéndum
Modalidad	Contratación Directa
Disponibilidad	120.000.000
Adjudicación	Por Total

EMPRESAS INVITADAS

1. NYP S.A.
2. IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.
3. DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
4. ROQUELINA SOSA CALDERÓN
5. CLAUDIO ESCOBAR PEREZ

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA	123.830.000
2	EVER DARÍO MEZA SCHIAVO	118.800.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo con lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas").

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS	MARIA COLOMBINA		EVER MEZA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA (generado electrónicamente a través del SICP) debidamente firmado y completado.	✓		✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	✓		✓	
Fotocopia simple de la CÉDULA DE IDENTIDAD del firmante de la oferta.	Constancia SIPE N° 1585332		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.		El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo.	
Verificación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.		Según la base de datos del SINARH, el oferente NO figura como funcionario de ninguna Institución Pública.	

Tras la verificación de que los oferentes CUMPLEN con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

A continuación, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	EVER DARÍO MEZA SCHIAVO	118.800.000
2	MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA	123.830.000

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Ambos oferentes no han presentado ni el Certificado de Origen Nacional ni la constancia en trámite de este, por tanto no pueden acogerse a este beneficio.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Teniendo en cuenta la vigencia de la Resolución DNCP N° 411/2018, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el siguiente cuadro, de modo a compararlo con los precios referenciales del llamado.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Ítem	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial	Cantidad	María Colombino		Ever Meza	
				Precio Unitario	Variación Porcentual %	Precio Unitario	Variación Porcentual %
1	Papel tamaño A4	26.000	130	27.000	3,85%	25.740	-1%
2	Papel tamaño Oficio	30.000	1.300	31.500	5,00%	29.700	-1%
3	Formulario continuo papel común	210.000	10	215.000	2,38%	207.900	-1%
4	Formulario continuo duplicado entero	300.000	50	315.000	5,00%	297.000	-1%
5	Papel carbónico	25.000	2	25.000	0,00%	24.750	-1%
6	Formulario continuo duplicado microserillado	370.000	150	375.000	1,35%	366.300	-1%
7	Papel para fax	10.000	10	10.000	0,00%	9.900	-1%
8	Block de papel chico (sin adhesivo)	5.000	50	5.000	0,00%	4.950	-1%
9	Block de papel mediano (sin adhesivo)	6.000	20	6.000	0,00%	5.940	-1%
10	Etiqueta autoadhesiva grande	6.000	200	7.000	16,67%	5.940	-1%
11	Bobinas de papel para máquina de calcular	5.000	300	5.000	0,00%	4.950	-1%
12	Sobre tamaño oficio	500	1.000	500	0,00%	495	-1%
13	Sobre tamaño A3	1.000	100	1.000	0,00%	990	-1%
14	Sobre tamaño A4	400	500	400	0,00%	396	-1%
15	Etiqueta autoadhesiva para el lomo de bibliorato	5.000	200	5.000	0,00%	4.950	-1%

Del cuadro anterior se concluye que los precios ofertados están dentro de los límites establecidos por la DNCP, por lo tanto, este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en el PBC y a continuación se procede a la evaluación de la oferta con el menor valor, que en este caso corresponde al oferente Ever Darío Meza Schiavo.

DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	EVER MEZA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Constancia SIPE Nº 1585335	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	✓	
Fotocopia simple del Certificado Cumplimiento Tributario vigente.	Constancia SIPE Nº 1585335	
Fotocopia simple de la patente Municipal vigente.	Constancia SIPE Nº 1585335	

DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas	EVER MEZA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
IVA General de los últimos 2 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	✓	
Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC	✓	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	✓	
Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de útiles de oficina en general a empresas públicas y/o privadas, de los (2) dos últimos años (2017 y 2018) por volumen de negocios igual o superior al 70 % (setenta por ciento) del monto máximo del presente llamado en la sumatoria de los contratos o facturaciones o recepciones definitivas.	✓	
Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	✓	
Ratios financieros de los años 2.017-2.018, elaborados y firmados por el Contador de la firma oferente.	✓	

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Posteriormente, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior del Oferente habilitado de conformidad con lo establecido en el PBC, Anexo B, numeral 18, incisos c) y e), que se detallan a seguir:

c) CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES		PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 2 últimos años)
		2017	2018	
EFICIENCIA	Ingreso / Egreso	1,03		Igual o mayor que 1

e) EXPERIENCIA
Se comprueba con las copias de contratos y facturaciones presentados.

INFORME Y RECOMENDACIONES

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones, y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", después de un exhaustivo análisis, este Comité de Evaluación **recomienda** al señor Intendente la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado, para la **"Adquisición de Papel para Oficina y Computación" Ad Referéndum**, a la firma unipersonal **EVER DARÍO MEZA SCHIAVO**, con RUC N° 4822386-7, por un monto de **G 118.800.000 (guaraníes ciento dieciocho millones ochocientos mil) IVA incluido.**----------
Es nuestro dictamen. ----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Felix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro